



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES**

Trigésima séptima reunión

**Bad Soden am Taunus (Alemania)
23-27 de noviembre de 2015**

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS

A. Cuestiones de interés planteadas por la FAO

La diversidad alimentaria mínima en mujeres: nuevo indicador global de la diversidad alimentaria

1. La FAO ha publicado recientemente un informe científico que fundamenta la investigación científica sobre un nuevo indicador de la diversidad alimentaria, esto es, la diversidad alimentaria mínima en mujeres (MDD-W, por sus siglas en inglés), que servirá para evaluar la diversidad de los regímenes alimentarios de las mujeres a nivel individual. El informe científico lleva por título *Moving Forward on Choosing a Standard Operational Indicator of Women's Dietary Diversity* (Avances en la selección de un indicador operativo estándar de la diversidad alimentaria de las mujeres) (<http://www.fao.org/documents/card/en/c/678ab9d4-e7a8-4388-9f9f-1c709ea47752/>). En 2012-2014, la FAO encargó el proyecto *Women's Dietary Diversity Follow-up Project (WDDP-II)* (Proyecto de seguimiento de la diversidad alimentaria de las mujeres [WDDP-II]), con la colaboración de los más destacados líderes mundiales en materia de evaluación nutricional, al objeto de mejorar el índice de diversidad alimentaria de las mujeres (WDDS, por sus siglas en inglés) (<http://www.fao.org/nutrition/assessment/tools/minimum-dietary-diversity-women/en/>). El proyecto WDDP-II amplió los conjuntos de datos para cubrir más zonas de África y Asia. Se llevaron a cabo análisis adicionales con el objetivo de identificar y proponer un indicador dicotómico para su uso a nivel mundial. A raíz de los hallazgos del proyecto WDDP-II, la FAO y el Proyecto III de asistencia técnica en alimentación y nutrición (FANTA, por sus siglas en inglés) convocaron una reunión de consenso en Washington, D.C. (EE. UU.) los días 15 y 16 de julio de 2014 para seleccionar un indicador sencillo de medición indirecta que pudiera utilizarse a nivel mundial para la evaluación de la idoneidad de los micronutrientes de los regímenes alimentarios de las mujeres. Los participantes en el encuentro, procedentes del mundo académico, instituciones internacionales de investigación, la ONU y organismos donantes, mostraron de forma unánime su respaldo y aprobación al uso del nuevo indicador, denominado «diversidad alimentaria mínima en mujeres [MDD-W]» (<http://www.fantaproject.org/sites/default/files/resources/WDDP-Meeting-Report-Oct2014.pdf> [en inglés]). El nuevo indicador muestra cómo las mujeres que consumen alimentos de cinco o más grupos de alimentos tienen una mayor probabilidad de cubrir sus necesidades de micronutrientes que las que consumen alimentos pertenecientes a menos grupos de alimentos. Este nuevo indicador se puede extraer a partir de datos de encuestas y representa una nueva herramienta de evaluación, fijación de objetivos y promoción. La FAO y sus socios están elaborando un manual operativo que ofrezca orientaciones sobre la recogida de datos para este indicador y que verá la luz en diciembre de 2015. El Comité Permanente de Nutrición de las Naciones Unidas (UNSCN) (http://www.unscn.org/files/Publications/Policy_brief_Priority_Nutrition_Indicators_for_the_Post-2015_SDGs.pdf [en inglés]) y el Informe mundial sobre nutrición de 2015 (<http://dcp-3.org/sites/default/files/news-files/GNR%20Report.pdf> [en inglés]) también han avalado el indicador MDD-W como indicador nutricional de prioridad para el seguimiento de los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Grupo de trabajo de expertos de la FAO sobre la evaluación de la calidad de las proteínas en alimentos para el consumo humano

2. Bangalore (India), del 2 al 5 de marzo de 2014: Como trabajo complementario a la consulta de expertos de la FAO de 2011 sobre la evaluación de la calidad de las proteínas alimentarias en la nutrición humana, la FAO convocó un grupo de trabajo de expertos para que ofreciera recomendaciones sobre los mejores métodos de medición y predicción de la digestibilidad y la eficiencia proteica y de los aminoácidos en los seres humanos. El grupo de trabajo seleccionó cinco protocolos para llevar a cabo estudios en animales y en seres humanos sobre la calidad de las proteínas en los alimentos de consumo habitual en distintos países del mundo. El informe del grupo de trabajo se publicó en marzo de 2015 (<http://www.fao.org/3/a-i4325e.pdf> [en inglés]).

Bases de datos sobre el consumo mundial de alimentos

3. Para calcular la ingesta de nutrientes e identificar las principales fuentes de nutrientes en el régimen alimentario, es necesario contar con datos fiables sobre el consumo de alimentos recabados a nivel individual. Para abordar el problema del acceso insuficiente a esos datos, la FAO y la OMS están desarrollando la versión piloto de una herramienta denominada «herramienta GIFT de la FAO/OMS» (herramienta global de la FAO/OMS para recabar datos sobre el consumo individual de alimentos). Esta completa base de datos recopilará microdatos para la creación de indicadores en el campo de la nutrición, la exposición a través de la alimentación y el impacto ambiental. La versión piloto que se está desarrollando utiliza como base cuatro conjuntos de datos procedentes de países de renta baja. El sistema de clasificación de alimentos utilizado es el diseñado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) para su uso a nivel internacional. Puede encontrarse más información en ¹ <http://www.fao.org/food/nutrition-assessment/foodconsumptiondatabase/en/> (en inglés).

Papel de la FAO en el fortalecimiento de las capacidades de las universidades en materia de educación nutricional: programa educativo para la aplicación de una nutrición eficaz

4. Con el respaldo del Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania (BMEL) y en colaboración con las universidades nacionales de Botswana, Etiopía, Ghana, Kenya, Nigeria, Tanzania y Uganda, la División de Nutrición de la FAO (ESN) ha diseñado un curso sobre educación nutricional que contiene 10 temas, a lo largo de los cuales los alumnos universitarios pueden aprender a diseñar, implantar y evaluar acciones educativas en materia de nutrición.

5. El curso ENACT (educación para la aplicación de una nutrición eficaz) tiene por objetivo promover mejoras en el régimen alimentario a largo plazo mediante un enfoque activo basado en la identificación de las necesidades, prestando atención a los contextos sociales y ambientales, todos los sectores pertinentes y el ciclo completo de los alimentos (producción, procesamiento, comercialización y consumo). Los materiales del curso, así como los casos que presenta, se refieren sobre todo a África, aunque los principios generales y las actividades pueden aplicarse a cualquier país que necesite mejorar su capacidad en este campo. El curso está orientado a estudiantes universitarios, aunque puede resultar de interés para todos aquellos que, actualmente o en el futuro, tengan una necesidad profesional de gestionar programas de educación nutricional de cualquier tipo, como los estudiantes de nutrición de programas universitarios y facultades de medicina, los agricultores, las enfermeras de atención primaria, los gestores de servicios sanitarios, aquellos que trabajan en el ámbito del desarrollo rural o comunitario, los expertos en información, educación y comunicación (IEC), el personal de las ONG y los profesores.

El libro del alumno (en inglés) está disponible aquí: <http://www.fao.org/3/a-i4952e/index.html>

El libro del profesor (en inglés) está disponible aquí: <http://www.fao.org/3/a-i4930e/index.html>



6. Los profesores también tienen a su disposición con un curso de formación de formadores. Pronto estará disponible un curso preliminar opcional sobre nutrición básica. En estos momentos, se está probando la versión francesa del curso en universidades subsaharianas francófonas para su adaptación al África francófona.

¹ Este documento ha sido elaborado por la FAO y la OMS.

Papel de la FAO en las guías alimentarias basadas en alimentos

7. El sitio web de las guías alimentarias basadas en alimentos de la FAO, reactivado en noviembre de 2014, sirve de plataforma de intercambio de información sobre directrices nutricionales de todo el mundo. El sitio web actual recoge guías alimentarias nacionales basadas en alimentos de 78 países y se irá actualizando de manera continua con la creación y revisión de nuevas guías.

- El sitio web de las guías alimentarias basadas en alimentos de la FAO (en inglés) está disponible aquí: <http://www.fao.org/nutrition/nutrition-education/food-dietary-guidelines/en/>

8. En estos momentos, la FAO está prestando asistencia técnica directa a los Gobiernos de Afganistán y Sierra Leona para la elaboración de sus guías alimentarias nacionales basadas en alimentos, cuya finalización está prevista para finales de 2015. Además, proporciona asistencia técnica en la revisión de las directrices alimentarias basadas en alimentos de Colombia, Uruguay y Guyana y colabora en el diseño de sus estrategias educativas nacionales.

9. La FAO ha llevado a cabo una revisión global plasmada en el informe *Developments in Healthy and Sustainable Eating and Dietary Guidelines and Related Policies: a State of Play Assessment* (Avances en hábitos alimentarios y guías alimentarias saludables y sostenibles y en políticas afines: evaluación de la situación actual), que se publicará en diciembre de 2015.

Papel de la FAO en la Red de Información, Comunicación y Educación Alimentaria y Nutricional para América Latina y el Caribe

10. La Red ICEAN es una red que facilita el intercambio, a través de una plataforma web, de conocimiento y buenas prácticas en materia de educación nutricional entre bromatólogos, comunicadores, responsables políticos, funcionarios públicos y profesionales de diversas disciplinas, principalmente, de la salud y la agricultura, que ejercen en Latinoamérica y el Caribe. Fue creada en 2014 por el Grupo de educación nutricional y de sensibilización del consumidor de la FAO y por la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre (IALCSH). La Red ICEAN también ha servido también de plataforma para ofrecer oportunidades de desarrollo de capacidades mediante foros de debate en áreas relacionadas con la transición alimentaria y los vínculos entre la agricultura familiar y la educación nutricional, y a través de seminarios web sobre ámbitos técnicos asociados al desarrollo y la aplicación de acciones educativas en materia de nutrición y guías alimentarias basadas en alimentos.

- Sitio web de la Red ICEAN: <http://www.fao.org/red-icean/es/>
- El resumen de la segunda discusión de la Red ICEAN en el Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición (FSN), bajo el título «¿Cómo enfrentan los países de América Latina la doble carga de la malnutrición?», se puede consultar aquí: <http://www.fao.org/red-icean/recursos/envie-un-documento/details/es/c/326977/>

B. Cuestiones de interés planteadas por la OMS

Elaboración de directrices, recomendaciones y orientaciones de la OMS

➤ Directrices de la OMS sobre las concentraciones óptimas de folato en suero y eritrocitos en las mujeres en edad fértil para la prevención de anomalías congénitas del tubo neural

11. En 2015, la OMS publicó unas directrices sobre las concentraciones óptimas de folato en suero y eritrocitos en las mujeres en edad fértil para la prevención de anomalías congénitas del tubo neural (http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/161988/1/9789241549042_eng.pdf [en inglés]).

12. Estas directrices ofrecen recomendaciones globales fundamentadas en la evidencia acerca de las concentraciones óptimas de folato en sangre en mujeres en edad fértil para la prevención de las anomalías congénitas del tubo neural en la población. Tienen por objeto asistir a los Estados miembros y a sus socios en sus esfuerzos por tomar decisiones informadas sobre las medidas nutricionales adecuadas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en particular, los referidos a la reducción de la mortalidad infantil (ODM 4) y a la mejora de la salud materna (ODM 5), mediante el establecimiento de unos umbrales adecuados para las concentraciones eritrocitarias de folato en la población. Estos valores se utilizarán para determinar la necesidad de supervisión y evaluación de la repercusión de las acciones nutricionales destinadas a la mejora de los niveles de folato y la prevención de anomalías congénitas, y también para guiar dichos procesos. Las directrices están destinadas a un público amplio, incluidos los responsables de formular políticas y sus asesores expertos implicados en el diseño, la implantación y la mejora de las medidas nutricionales destinadas a la salud pública, siempre que se trate de acciones vinculadas con el ácido fólico.

➤ **Directrices de la OMS sobre la ingesta de azúcares en adultos y niños**

13. La OMS publicó en marzo de 2015 unas directrices sobre la ingesta de azúcares en adultos y niños, junto con una nota informativa que aportaba información detallada sobre cómo interpretar las directrices (http://www.who.int/nutrition/publications/guidelines/sugars_intake/en/ [en inglés]). Las directrices ofrecen recomendaciones sobre la ingesta de azúcares libres para reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles en adultos y niños, con especial atención a la prevención y el control del aumento de peso perjudicial y la caries dental. Los «azúcares libres» se definen como los monosacáridos y disacáridos añadidos a los alimentos y las bebidas por el fabricante, el cocinero o el consumidor, así como los azúcares naturalmente presentes en la miel, los jarabes y los jugos de frutas. Las recomendaciones son: 1) reducir la ingesta de azúcares libres a lo largo de la vida; 2) reducir la ingesta de azúcares libres, tanto en adultos como en niños, a menos del 10 % de la ingesta energética total, y 3) reducir la ingesta de azúcares libres a menos del 5 % de la ingesta energética total para lograr beneficios adicionales para la salud. Estas directrices asistirán a los Estados miembros y a sus socios en la toma de decisiones informadas sobre las políticas, los programas y las acciones en materia de nutrición. También se espera que las directrices contribuyan a acelerar la implantación de medidas nutricionales en pos de la mejora de la salud y el desarrollo y, en última instancia, para reducir el problema de las enfermedades no transmisibles. Las directrices están destinadas a un público amplio, entre ellos, los funcionarios públicos, los científicos, la industria alimentaria y otros actores que participan en la elaboración, el diseño y la implantación de políticas y programas de nutrición para la salud pública.

➤ **Revisiones sistemáticas de los complementos de nutrientes elaborados a base de lípidos**

14. Como parte del proceso de elaboración de recomendaciones fundamentadas en la evidencia sobre los preparados alimenticios destinados al tratamiento y la prevención de la desnutrición en mujeres embarazadas y niños de 6 a 59 meses de edad tanto en entornos estables como en situaciones de emergencia, la OMS ha encargado la revisión sistemática de los siguientes aspectos:

- Los complementos de nutrientes elaborados a base de lípidos en la mejora de la ingesta de nutrientes de las mujeres embarazadas y su repercusión sobre el embarazo, el nacimiento y el desarrollo infantil tanto en entornos estables como en situaciones de emergencia
- La administración de complementos de nutrientes elaborados a base de lípidos junto con alimentos complementarios a lactantes y niños pequeños de 6 a 23 meses de edad para lograr un efecto sobre su salud, nutrición y desarrollo
- La inocuidad y efectividad de los complementos de nutrientes elaborados a base de lípidos en el tratamiento de la malnutrición aguda grave en lactantes y niños de 6 a 59 meses de edad
- La inocuidad y efectividad de los complementos de nutrientes elaborados a base de lípidos en el tratamiento de la malnutrición aguda moderada en lactantes y niños de 6 a 59 meses de edad

15. La finalización de estas revisiones sistemáticas está programada para 2016.

➤ **Subgrupo de régimen alimentario y salud del grupo asesor de expertos sobre directrices de nutrición de la OMS (NUGAG)**

16. En junio de 2015 se celebró en Fukuoka (Japón) la 8.^a reunión del subgrupo de régimen alimentario y salud del grupo asesor de expertos sobre directrices de nutrición de la OMS (NUGAG). Los principales objetivos de la reunión fueron: 1) revisar más exhaustivamente y finalizar las recomendaciones sobre los ácidos grasos saturados y los ácidos grasos trans, teniendo en cuenta los nuevos elementos requeridos para la determinación de la solidez de las recomendaciones descritos en el Manual actualizado de la OMS para la elaboración de directrices, publicado en diciembre de 2014; y 2) revisar y finalizar el ámbito de aplicación, las preguntas en formato PICO, los resultados y efectos prioritarios sobre la salud y otros asuntos relativos al consumo de carbohidratos, de conformidad con los procesos establecidos en el Manual de la OMS para la elaboración de directrices de 2014. En la reunión, se concluyeron las recomendaciones sobre los ácidos grasos saturados y los ácidos grasos trans y actualmente se está completando el proyecto de documento de directrices. Asimismo, se llevarán a cabo una consulta pública y una revisión externa de expertos tan pronto se publiquen las revisiones sistemáticas de referencia restantes. La 9.^a reunión del subgrupo de régimen alimentario y salud del NUGAG está programada para principios de 2016 y pretende revisar la evolución de las revisiones sistemáticas sobre los carbohidratos (entre ellos, la fibra, la fruta y las verduras); revisar y concluir el ámbito de aplicación, las preguntas en formato PICO, los resultados y efectos sobre la salud de mayor prioridad relativos a los edulcorantes sin azúcar así como los hábitos alimentarios; y, posiblemente, iniciar el debate sobre los ácidos grasos poliinsaturados.

Reuniones de la OMS

➤ Reunión técnica de la OMS sobre políticas fiscales en materia de alimentación

17. El **Plan de acción 2013-2020 para la estrategia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles**, aprobado en la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud, ofrece una hoja de ruta y una serie de propuestas de políticas para que todos los Estados miembros y otras partes interesadas puedan emprender una acción coherente y coordinada, a todos los niveles, desde la escala local hasta la escala mundial, a fin de lograr los nueve objetivos globales voluntarios sobre las enfermedades no transmisibles. Una de estas propuestas de políticas recomendadas a los Estados miembros es «*examinar la posibilidad de usar herramientas económicas que estén justificadas por la evidencia —y que pueden incluir impuestos y subvenciones— e incentiven los comportamientos asociados a una mejora de los efectos sobre la salud, aumenten la posibilidad de asumir el coste de los productos y promuevan el consumo de productos alimenticios más saludables a la vez que penalizan el consumo de opciones menos saludables*». En 2014, la Oficina Regional de la OMS para Europa publicó el documento *Using price policies to promote healthy diets* (Uso de políticas de precios para la promoción de regímenes alimentarios saludables). Esta publicación ofrece información sobre el uso de políticas fiscales para la promoción de regímenes alimentarios saludables y explora los avances en estas políticas en la Región Europea de la OMS. Además, examina los fundamentos teóricos económicos que sustentan el uso de subvenciones e impuestos y estudia la evidencia actualmente disponible. La publicación incluye varios estudios de casos procedentes de Estados miembros de la Región Europea de la OMS. Sobre la base de este trabajo de la Región Europea de la OMS así como metaanálisis recientes llevados a cabo por la OMS y otras revisiones de la evidencia disponibles, la OMS convocó una reunión técnica en Ginebra los días 5 y 6 de mayo con los siguientes objetivos: 1) revisar la evidencia y las directrices existentes en materia fiscal sobre las bebidas azucaradas y otros alimentos y bebidas con un alto contenido de azúcares, sal y grasa, así como su repercusión económica y sobre la salud; 2) presentar y debatir estudios de casos de países con experiencia en la aplicación de impuestos sobre las bebidas azucaradas y otros alimentos y bebidas con un alto contenido de azúcares, sal y grasa; 3) revisar y debatir las modalidades de posibles políticas fiscales sobre las bebidas azucaradas y otros alimentos y bebidas con un alto contenido de azúcares, sal y grasa: ámbito de aplicación, tipo impositivo, base imponible y uso de los ingresos fiscales. En la reunión, se identificó una lista de consideraciones y pasos futuros hacia el diseño de herramientas de implantación que respalden los esfuerzos nacionales e internacionales relacionados con el ámbito de aplicación, el diseño y la implantación de políticas fiscales efectivas sobre las bebidas azucaradas y otros alimentos y bebidas con un alto contenido de azúcares, sal y grasa.

➤ Consulta técnica sobre el tratamiento y la gestión de conflictos de intereses en la planificación y aplicación de programas nutricionales a nivel nacional

18. A petición de la Asamblea Nacional Mundial de la Salud en su 65.^a reunión, de mayo de 2012, y en su 67.^a reunión, de mayo de 2014, la OMS ha iniciado un proceso de diseño de instrumentos de evaluación, publicación y gestión de riesgos que sirvan de protección frente a posibles conflictos de intereses entre, de un lado, el desarrollo de políticas y la implantación de programas nutricionales, y, de otro, las políticas y las prácticas generales de la OMS. Como parte de este proceso, se celebró una consulta técnica en Ginebra el 8 y el 9 de octubre de 2015 con los siguientes objetivos: 1) definir el ámbito de aplicación, los criterios y los indicadores que contribuyan a identificar y priorizar los conflictos de intereses en la elaboración e implantación de las políticas propugnadas en el Plan de aplicación integral sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño (CIP, por sus siglas en inglés) a nivel nacional; 2) identificar las situaciones en que la elaboración e implantación de las políticas propugnadas en el CIP impliquen interacciones entre los Gobiernos y los actores no gubernamentales (principalmente, del sector privado) que pueden dar lugar a conflictos de intereses; 3) detallar una lista de herramientas, metodologías y enfoques que ayuden a identificar y gestionar los conflictos de intereses. La consulta técnica contó con la participación de expertos en el ámbito de la evaluación de riesgos, la publicación de riesgos, la gestión de conflictos de intereses y otras áreas de conocimiento, así como de Estados miembros, que actuaron en calidad de observadores. Los problemas identificados y las medidas recomendadas se harán públicas en la 138.^a reunión del Consejo Ejecutivo, que tendrá lugar en enero de 2016.

➤ **Reunión técnica de la OMS sobre etiquetado nutricional para la promoción de regímenes alimentarios saludables**

19. La OMS trabaja para poner en práctica el Plan de aplicación integral sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño, aprobado junto con la sexta meta mundial de nutrición para 2025 por la Asamblea Mundial de la Salud en su 65.^a reunión, celebrada en mayo de 2012, que establecía que «Las medidas comerciales, los impuestos y los subsidios son medios importantes de garantizar el acceso y favorecer elecciones alimentarias saludables. Pueden ser instrumentos poderosos cuando se acompañan de información suficiente para los consumidores por medio del rotulado nutricional y la comercialización responsable de los alimentos, así como el mercadeo social y la promoción de regímenes alimentarios y modos de vida saludables», así como el Plan de acción 2013-2020 para la estrategia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud en su 66.^a reunión, de mayo de 2013, que también destacaba la aplicación del etiquetado nutricional como medida normativa de prevención y control de la obesidad y las enfermedades no transmisibles. Como parte de las iniciativas de la OMS para implantar estos planes, el Departamento de Nutrición para la Salud y el Desarrollo de la OMS, junto con la Oficina Regional de la OMS para Europa, celebrará una reunión técnica en Lisboa (Portugal) del 9 al 11 de diciembre de 2015 para revisar la evidencia disponible y recopilar las experiencias y lecciones aprendidas de diversos países con objeto de elaborar unos principios rectores y un marco orientativo del etiquetado de la parte delantera de los envases. La reunión tiene por objetivo: 1) revisar los tipos de sistemas de etiquetado de la parte delantera de los envases que se aplican o se proponen en la actualidad e identificar sus ventajas y limitaciones; 2) revisar y evaluar la evidencia sobre la eficacia de los distintos tipos de sistemas de etiquetado de la parte delantera de los envases; 3) revisar los estudios de casos de los países con experiencia en el etiquetado en la parte delantera de los envases, y 4) identificar problemas y consideraciones con respecto al diseño y la aplicación de los sistemas de etiquetado de la parte delantera de los envases a fin de elaborar unos principios rectores y un marco orientativo para el etiquetado en la parte delantera de los envases. Se espera que las conclusiones de esta reunión técnica contribuyan a la elaboración de unos principios rectores y un marco orientativo que sirva a los países de instrumento para la aplicación de sistemas de etiquetado de la parte delantera de los envases.

➤ **Reunión de la FAO/OMS sobre «Cultivos de alimentos básicos bioenriquecidos con un mayor número de vitaminas y minerales: consideraciones para una estrategia de salud pública»**

20. La OMS y la FAO, en colaboración con el Sackler Institute for Nutrition Science, han convocado una consulta sobre «cultivos de alimentos básicos bioenriquecidos con un mayor contenido de micronutrientes para el aumento de los niveles de vitaminas y minerales de la población» en Nueva York (EE. UU.) del 5 al 8 de abril de 2016. Además de la revisión sistemática Cochrane que se está llevando a cabo sobre los efectos de los cultivos de alimentos básicos bioenriquecidos con un mayor contenido de micronutrientes para el aumento de los niveles de vitaminas y minerales de la población, con un interés particular en el hierro, la vitamina A y el zinc, la OMS ha encargado los siguientes once documentos, que se presentarán y publicarán en los anales de la Academia de Ciencias de Nueva York tras pasar una revisión externa de expertos:

- Cultivos bioenriquecidos: bioenriquecimiento agronómico, mejora vegetal convencional y bioingeniería
- Producción, uso y consumo de cultivos bioenriquecidos
- Biodisponibilidad de los cultivos bioenriquecidos
- Modelos de estimación de los niveles de enriquecimiento de nutrientes en distintos cultivos bioenriquecidos
- Viabilidad económica e impacto de los cultivos bioenriquecidos: de los consumidores al desarrollo económico y de la productividad añadidos
- Marco legal de la producción de cultivos bioenriquecidos
- Consideraciones ambientales y de inocuidad alimentaria de los cultivos bioenriquecidos
- Factores determinantes de la igualdad de acceso a los cultivos bioenriquecidos
- Mercados, comercialización y propiedad intelectual de las semillas
- Consideraciones éticas del bioenriquecimiento de cultivos
- Experiencias y estudios de casos nacionales sobre el bioenriquecimiento

Recomendaciones para prevenir la comercialización inadecuada de los alimentos complementarios

21. En mayo de 2010, la Asamblea Mundial de la Salud expresó, en su 63.^a reunión, su preocupación por que la promoción inadecuada de los sucedáneos de la leche materna, así como de algunos alimentos y bebidas complementarios comerciales destinados a los lactantes y niños pequeños hubiera frenado el avance hacia una alimentación óptima de los lactantes y los niños pequeños (http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA63/A63_R23-en.pdf [en inglés]). La comercialización inadecuada de los alimentos y bebidas complementarios comerciales puede confundir e inducir a error a las madres y a otros cuidadores acerca de las cualidades nutricionales y saludables de estos alimentos y bebidas así como sobre la edad adecuada de uso y el uso inocuo de los mismos. En concreto, no se comprende bien la distinción entre los diversos productos lácteos promocionados para niños de diferentes edades. Además, la promoción de alimentos y bebidas complementarios antes de los seis meses de edad se ha asociado al cese temprano de la lactancia natural exclusiva. Con el respaldo del Grupo asesor científico y técnico sobre la promoción inadecuada de los alimentos para lactantes y niños pequeños, la OMS ha redactado un proyecto de documento orientativo que fue publicado al objeto de recabar observaciones públicas del 20 de julio al 10 de agosto de 2015. Además, el 17 de agosto de 2015 la OMS mantuvo conversaciones informales con diversas ONG con las que la OMS tiene una relación oficial y también con organizaciones del sector privado, y celebró una consulta informal con Estados miembros y organismos de la ONU el 18 de agosto de 2015. El documento final que contiene el proyecto de recomendaciones se hará público en la 138.^a reunión del Consejo Ejecutivo, que tendrá lugar en enero de 2016.

Elaboración de modelos de perfiles de nutrientes para regular la comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas destinados a los niños

22. La elaboración de perfiles de nutrientes es la ciencia que clasifica y jerarquiza los alimentos según su composición nutricional por razones asociadas a la prevención de enfermedades y a la promoción de la salud. Estos perfiles de nutrientes pueden complementar y respaldar las guías alimentarias (FBDG) basadas en alimentos para conseguir los objetivos y las recomendaciones nutricionales. Por tanto, los modelos de perfiles de nutrientes son instrumentos que pueden servir para implantar estrategias e intervenciones de salud pública con el fin de fomentar regímenes alimentarios saludables, como la comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas para niños, la distribución de alimentos a instituciones públicas (como, por ejemplo, los colegios), el etiquetado de alimentos (p. ej., el etiquetado en la parte delantera de los envases), las declaraciones de propiedades saludables y las políticas fiscales (p. ej., los impuestos y las subvenciones).

23. La elaboración de distintos modelos de perfiles de nutrientes puntuales y su aplicación por las diversas partes interesadas ha dado lugar a incoherencias y ha generado confusión en los consumidores y el público al que iban destinados. Por tanto, existía una mayor necesidad de realizar una evaluación sistemática y una comparación de los distintos modelos y varios Estados miembros solicitaron a la OMS que se encargara de formular un enfoque coordinado para la elaboración o adaptación de los modelos de perfiles de nutrientes que se puedan utilizar en diversas intervenciones de salud pública a fin de facilitar la implantación de estrategias de salud pública coherentes. A continuación, la OMS elaboró un manual con principios rectores y un marco orientativo basado en un manual similar que había confeccionado anteriormente y que detallaba el procedimiento por pasos para la elaboración de guías alimentarias basadas en alimentos. Posteriormente, este manual se sometió a pruebas de campo en seis países (Canadá, los Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Noruega, Sudáfrica y Tailandia) durante el período 2011-2013. Al mismo tiempo, varias oficinas regionales de la OMS han adoptado medidas para la elaboración de modelos de perfiles de nutrientes regionales encaminados a la regulación de la comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas destinados a los niños. Se trata de la Región Europea (2013-2015), la Región del Mediterráneo Oriental (2014-2015), la Región Americana (2015) y la Región del Pacífico Occidental (2015). En estos momentos, la OMS se encuentra en proceso de elaborar un modelo global unificado de perfiles de nutrientes con objeto de regular la comercialización, aunar esos modelos regionales y evaluar asimismo si el modelo de comercialización podría adaptarse a otras aplicaciones, como la regulación del suministro de alimentos a las escuelas y, posiblemente, la aplicación de políticas fiscales.

Hoja informativa de la OMS sobre los regímenes alimentarios saludables

24. El consumo de un régimen alimentario saludable a lo largo de la vida ayuda a prevenir la malnutrición en todas sus formas así como una serie de trastornos y enfermedades no transmisibles. Sin embargo, el aumento de la producción de alimentos procesados, el rápido desarrollo urbanístico y los cambios en el estilo de vida han modificado los hábitos alimentarios. Se consumen más alimentos con un alto contenido energético y ricos en grasas saturadas, grasas trans, azúcares libres o sal/sodio y muchas personas no consumen suficiente fruta, verduras, hortalizas o fibra alimentaria, como la que contienen los cereales integrales. Por ello, la OMS publicó en septiembre de 2004 y actualizó más recientemente, en septiembre de 2015, una hoja informativa sobre los regímenes alimentarios saludables (<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs394/en/> [en inglés]), subrayando, entre otros, los siguientes datos clave:

- Un régimen alimentario saludable ayuda a protegernos de todas las formas de malnutrición así como de enfermedades no transmisibles, como la obesidad, la diabetes, las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares y el cáncer.
- Los mayores riesgos para la salud detectados a nivel mundial son los regímenes alimentarios poco saludables y la falta de ejercicio físico.
- Las prácticas alimentarias saludables se inician en una fase temprana de la vida: la lactancia materna puede tener beneficios a más largo plazo, como la reducción del riesgo de sobrepeso y obesidad en la infancia y la adolescencia.
- Debe haber un equilibrio entre la ingesta de energía (calorías) y el gasto energético. Las pruebas indican que el contenido total de grasas no debe superar el 30 % de la ingesta energética total si se desea evitar un aumento de peso perjudicial y apuntan a la sustitución de las grasas saturadas por grasas insaturadas y a la eliminación de las grasas trans industriales.
- La limitación de los azúcares libres a menos del 10 % de la ingesta energética total también es parte de un régimen alimentario saludable. Si además se reduce esa cantidad a menos del 5 % de la ingesta energética total, se obtendrán mayores beneficios para la salud.
- Restringir la ingesta de sal a menos de 5 g al día ayuda a prevenir la hipertensión y reduce el riesgo de cardiopatías y accidentes cerebrovasculares en la población adulta.

Grupo UNICEF/OMS/Banco Mundial: estimaciones conjuntas sobre la malnutrición infantil

25. El grupo formado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial publicó una actualización de sus estimaciones conjuntas sobre la malnutrición infantil correspondiente al período 1990-2014 (http://www.who.int/nutrition/publications/jointchildmalnutrition_2015_estimates/en/ [en inglés]). Las estimaciones están basadas en los resultados de 778 encuestas nacionales realizadas en 150 países y territorios, y representan más del 90 % de todos los niños del mundo menores de cinco años. Según estas estimaciones actualizadas, la tasa de retraso en el crecimiento está descendiendo, aunque 159 millones de niños de todo el mundo aún padecen esta afección; hay 41 millones de niños con sobrepeso en el mundo, lo que supone cerca de diez millones más que hace dos décadas; y la emaciación sigue representando una amenaza para la vida de 50 millones de niños de todo el planeta. Entre los materiales adicionales aportados se incluyen: 1) los últimos datos conjuntos sobre la malnutrición a nivel nacional, y 2) paneles interactivos que pueden servir a los usuarios para visualizar y exportar las estimaciones regionales y globales.

Incidencia mundial de la Anemia en 2011

26. La OMS publicó en 2015 un documento sobre la incidencia mundial de la anemia en 2011 (http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/177094/1/9789241564960_eng.pdf?ua=1&ua=1 [en inglés]). Este documento contiene las estimaciones de la incidencia de la anemia del año 2011 en los niños en edad preescolar (seis a 59 meses) y las mujeres en edad fértil (quince a 49 años), clasificadas según estén o no embarazadas y por las distintas regiones de la ONU y la OMS así como por países. El documento puede servir como fuente para la estimación de la incidencia de referencia de la anemia en las mujeres en edad fértil, con miras a lograr la meta mundial de nutrición para 2025 sobre la anemia (esto es, reducción del 50 % de la anemia en las mujeres en edad fértil) adoptada por la Asamblea Mundial de la Salud en su 65.ª reunión, de mayo de 2012.

Tendencias y efectos sobre la mortalidad de la carencia de vitamina A en los niños de países de renta baja y media

27. En septiembre de 2015, se publicó un artículo científico titulado *Trends and mortality effects of vitamin A deficiency in children in 138 low-income and middle-income countries between 1991 and 2013: a pooled analysis of population-based surveys* (Tendencias y efectos sobre la mortalidad de la carencia de vitamina A en niños de 138 países de renta baja y media entre 1991 y 2013: análisis combinado de encuestas de población) (<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2214109X1500039X> [en inglés]), con la colaboración del Departamento de Nutrición para la Salud y el Desarrollo de la OMS. Este artículo utilizó, entre otras fuentes, la base de datos sobre micronutrientes del Sistema de información nutricional sobre vitaminas y minerales de la OMS. La OMS tiene datos recopilados sobre la carencia de vitamina A por países y los ha utilizado para realizar estimaciones sobre la carencia de vitamina A a nivel mundial y por regiones en momentos específicos. Este artículo tiene por objeto la estimación de las tendencias en la incidencia de la carencia de vitamina A entre 1991 y 2013 y el problema de la mortalidad asociada en los países de renta baja y media. La OMS planea elaborar un documento oficial basado en este artículo.

Desarrollo de una aplicación para teléfonos móviles (celulares) de la Biblioteca electrónica de documentación científica sobre medidas nutricionales de la OMS

28. La Biblioteca electrónica de documentación científica sobre medidas nutricionales de la OMS (eLENA, por sus siglas en inglés) es una biblioteca electrónica de directrices científicas comprobadas sobre las intervenciones nutricionales. El objetivo de eLENA es ayudar a que los países apliquen y amplíen con éxito las intervenciones nutricionales mediante la fundamentación y la orientación de los procesos de elaboración de políticas y diseño de programas. Aunque el número de usuarios del sitio web de eLENA no deja de crecer, en muchas partes del mundo se producen dificultades para acceder a su contenido debido a la falta de una conexión a Internet fiable o a la escasez de ordenadores. Para aumentar la accesibilidad a la biblioteca eLENA, se ha desarrollado una aplicación para teléfonos móviles (celulares) que proporcionará a los usuarios contenidos *offline*, es decir, sin necesidad de una conexión a Internet. Para lograrlo, se han desarrollado nuevas funciones, como Guidance Summaries (resúmenes orientativos) y Systematic Review Summaries (resúmenes de revisión sistemática), que proporcionarán a los usuarios de la aplicación móvil información básica sobre las directrices de la OMS y sobre la base científica que sustenta las intervenciones nutricionales recomendadas. Con el incremento exponencial de los teléfonos móviles, o celulares, en los países de renta media y baja, se prevé que la aplicación móvil eLENA ponga información importante sobre las intervenciones nutricionales a disposición de aquellos que hasta ahora no habían podido tener acceso a la misma. Las pruebas de campo de la aplicación móvil eLENA se llevaron a cabo del 1 de octubre al 15 de noviembre de 2015, y el lanzamiento de su versión final está programado para finales de 2015.

Trabajo complementario de la OMS a la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (ICN2)

29. La Declaración de Roma esboza una visión de un mundo con políticas coherentes que fomenten un régimen alimentario diversificado, equilibrado y saludable en todas las etapas de la vida, en el que la nutrición forme parte de los sistemas sanitarios nacionales, se emprendan medidas coordinadas entre distintos actores y sectores, los consumidores gocen de mayor autonomía y las políticas presten una atención especial a las mujeres. En este sentido, el marco de acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (ICN2) recomienda un conjunto de 60 políticas y estrategias voluntarias que cubren los siguientes aspectos: un entorno propicio; sistemas alimentarios sostenibles que fomenten los regímenes alimentarios saludables; comercio e inversión internacionales; educación e información en materia de nutrición; protección social; sistemas de salud que adopten medidas nutricionales directas y servicios sanitarios que mejoren la nutrición; agua, salubridad e higiene; e inocuidad de los alimentos y resistencia a los antimicrobianos. En 2015-2017, la OMS ha ampliado y continuará ampliando sus orientaciones fundamentadas en la evidencia para cubrir los ámbitos de actuación identificados en el marco de acción de la ICN2, entre ellos: la revisión y actualización de las directrices sobre regímenes alimentarios saludables (recomendación 13); la elaboración de medidas de salud pública al objeto de reducir el contenido de azúcares, sal/sodio, grasas saturadas y grasas trans en los alimentos y bebidas (recomendación 14 y también de conformidad con las directrices de la OMS); la revisión de los instrumentos normativos y voluntarios (es decir, las políticas de comercialización, publicidad y etiquetado y los incentivos o desincentivos económicos) para promover los regímenes alimentarios saludables con arreglo a la normativa de la Comisión del Codex Alimentarius y la Organización Mundial del Comercio (recomendación 15); la elaboración de normas basadas en alimentos o en nutrientes para asegurar el acceso a regímenes alimentarios saludables y a agua potable en las instalaciones públicas (recomendación 16); la elaboración de medidas que aumenten la disponibilidad de los alimentos complementarios y mejoren su comercialización (recomendación 39); y la revisión de medidas eficaces referentes a la lactancia natural, la emaciación, el retraso en el crecimiento y el sobrepeso infantil, y la anemia de las mujeres (recomendaciones 29-43).